



2024-1516 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 22 de noviembre de 2024

Doctor

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Director General

SENA, Dirección General

Bogotá, D.C

Asunto: Derecho de Petición: Conectividad y equipos de cómputo

Yo, **Aleyda Murillo Granados**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.757.853 expedida en el municipio de Palmira (Valle) y domiciliado en la carrera 7 No. 34-50 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERA: Se nos suministre los enlaces de los procesos de compra de los switches y APs que están realizando en los 36 centros del país por materiales de formación, a los cuales les asignaron recursos recientemente y se suministren los cronogramas de entrega.

SEGUNDA: Se nos informe si se asignaron o no, nuevos recursos a centros de formación para compra de switches y APs en noviembre de 2024, indicando a cuáles centros y los valores.

TERCERA: Se nos suministre los enlaces de los procesos de compra de equipos de cómputo que se están llevando a cabo en las regionales de Atlántico, Huila, Distrito Capital y Risaralda con sus cronogramas de entrega y distribución para las regionales.

CUARTA: Se nos informe la asignación o no, de nuevos recursos a otras regionales del país en el mes de noviembre de 2024 para la compra de equipos de cómputo, que reemplacen los cerca de 30.000 a entregar a TELEFÓNICA, indicando valores y regionales seleccionadas.



Súmesese a la fuerza,

AFILIÁNDOSE A SINDESENA

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue

el formato

de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

QUINTA: Se nos suministre y envíe por medios de comunicaciones oficiales del SENA a toda la comunidad educativa, el plan de acción para el suministro de las TICs a la totalidad de las sedes, incluyendo sus áreas administrativas y de formación, con el cronograma en lo que resta del año y el próximo, indicando el porcentaje de cubrimiento en cada una de ellas.

SEXTA: Se nos suministre y envíe por medios de comunicaciones oficiales del SENA a toda la comunidad educativa, el plan de acción para la compra y reposición de equipos de cómputo indicando la cantidad y el cronograma de entrega en lo que resta del año y lo proyectado para el 2025.

SEPTIMA: SINDESENA conoció que a principios del mes de noviembre fueron centralizados cerca de \$70.000 millones desde la Oficina de Sistemas, dinero que aparentemente no se alcanzó a ejecutar y fue recortado en un alto porcentaje. Solicitamos se confirme esta información indicando el valor exacto y las razones por las cuales no se asignaron para compra de equipos en el presente año., por qué se mantuvieron se ejecutar aparentemente desde el mes de marzo o abril.

OCTAVA: Si alguna de la información, está protegida por reserva legal o constitucional de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 constitucional, ruego a usted citar la norma y hacérmelo saber, si considera que no tiene la competencia ruego a usted dar cumplimiento al artículo 39 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

1. Desde el 27 de octubre TELEFÓNICA dejó de suministrar el servicio de las TICs en el SENA y a partir de ese momento, el SENA entró en un apagón digital del cual nos estamos recuperando muy lentamente porque según las evidencias, la Entidad no tenía ni tiene la totalidad de los dispositivos activos que requiere para el suministro del internet a todas las áreas de la institución administrativas y de formación presencial.
2. Pero si para el apagón digital no se tuvo plan de contingencia eficaz, la reacción y la toma de decisiones oportunas para impulsar una pronta solución ha sido muy pobre y sin inyectarle los recursos inmediatos a mitigar la falta de equipos, tal parece que ya se ha dado por descontado que se terminará el año sin recuperar el servicio en su totalidad.
3. Transcurridos 15 días después de evidenciarse la falta de equipos, aunque se entregaron recursos a 36 centros de formación para la compra de no más de 300, de los más de



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

5.000 requeridos, aún no se conocemos el avance en los procesos contractuales de ellos, ni sus cronogramas de entrega.

4. Tan sólo el 8 de noviembre el SENA ha firmado una modificación la contrato con INTERNEXA, donde se hace una adición por cerca de \$31.000 millones para el suministro, configuración, instalación y operación de 5.000 equipos activos, que serán entregados en 45 días a partir de la firma de la modificación y requiere 60 días más para su puesta en servicio, es decir, para este año ya no fue posible tener una conectividad provista por el SENA, seguiremos con swiches prestados, planes de internet pagos por los trabajadores o trabajo en casa, mientras en los talleres y ambientes de formación con pocas posibilidades o casi nulas, de acceder a prácticas que requieran conexión segura de Internet.
5. SINDESENA ha recopilado información del estado del suministro de internet en las áreas administrativas y ambientes de formación en sedes propias de la entidad y tras el informe de cerca de 200 sedes, de las más de 270 existentes, el panorama no es alentador:
6. Transcurridos 15 días después del apagón digital en sólo 18 áreas administrativas se dispone de internet en más del 50% de los espacios habilitados para trabajadores y en 80 áreas administrativas se tiene entre el 10% y el 49% y en más de 90 áreas administrativas, aún no se tiene el suministro de internet de INTERNEXA.
7. Pero el panorama es más preocupante en las áreas de formación, tan sólo 31 sedes propias de la Entidad disponen de conectividad suministrada por INTERNEXA, de las cuales 6 lo tienen en más del 50%, las demás están por debajo de este valor. Anexamos cuadro de información recopilada.
8. Seguimos con limitaciones en la disponibilidad de equipos de cómputo, pasados tres meses del anuncio de la entrega de los cerca de 30.000 "prestados" por TELEFÓNICA, no se ha llegado ni uno sólo por procesos de compra. Conocemos de un proceso de compra de cerca de 3.500 y posible adición a 5.000, pero no se tiene cronograma de entrega alas regionales y centros de formación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 Constitución Política de Colombia

Artículo 74 Constitución Política de Colombia

Ley 1755 de 2014

Artículos 36 de Ley 1437 de 2011,

Artículo 12 Ley 57 de 1985

Artículo 24 Ley 80 de 1993



Súmese a la fuerza,

AFILIÁNDOSE A SINDESENA

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue

el formato

de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015
Artículo 292 del Código Penal

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

ANEXO

- cuadro de caracterización del estado de conectividad sedes SENA al 12 de noviembre de 2024.

NOTIFICACIONES

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición al correo electrónico correspondencia@sindesena.org

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
presidente

Copia: Augusto García Tamayo vicepresidenciajn@gmail.com

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA